

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 92 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial, se eleva automáticamente a definitivo el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, adoptado en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, por el que se aprueba el presupuesto general para 2023, junto con la plantilla de personal, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

##### 1. PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE PARA 2023.

###### RESUMEN POR CAPÍTULO

###### INGRESOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN (€)
3	21.000,00
4	2.863.177,00
<b>TOTALES</b>	<b>2.884.177,00</b>

###### GASTOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN (€)
1	1.471.973,01
2	540.974,17
3	5.450,00
4	796.592,35
6	69.187,47
<b>TOTALES</b>	<b>2.884.177,00</b>

##### 2. PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE PARA 2023.

###### PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN/DESTINO	PROVISIÓN
6	Auxiliar administrativo/a	C2	Centro de Servicios Sociales	4 plazas vacantes
2	Auxiliar administrativo/a	C2	Mancomunidad /Servicios económicos	1 plaza vacante
1	Administrativo/a	C1	Mancomunidad/ Personal/Secretaría y Servicios económicos	
13	Trabajador/a Social	A2	Centro de Servicios Sociales	8 plazas vacantes
2	Educador/a	A2	Centro de Servicios Sociales	2 plazas vacantes
2	Psicólogo/a	A1	Centro de Servicios Sociales	
1	Mediador/a Intercultural	C1	Centro de Servicios Sociales	1 plaza vacante
1	Abogada	A1	PMORVG/ Centro de Servicios Sociales	1 plaza vacante
1	Psicóloga	A1	PMORVG/ Programa para la protección integral de la infancia y la adolescencia contra la violencia	1 plaza vacante
1	Trabajadora Social	A2	PMORVG	1 plaza vacante
1	Psicólogo	A1	Programa para la protección integral de la infancia y la adolescencia contra la violencia	1 plaza vacante
1	Coordinador/a	A2	Centro de Servicios Sociales	
1	Director/a	A1	Mancomunidad/ Dirección	

###### PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN/DESTINO	PROVISIÓN
1	Secretario	A1	Mancomunidad/Secretaría	En régimen de Acumulación
1	Interventor	A1	Mancomunidad/Intervención	En régimen de Acumulación
1	Tesorera	A1	Mancomunidad/Tesorería	En régimen de Acumulación

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Lorenzo de El Escorial, a 8 de mayo de 2023.—La presidenta, Carlota López Esteban.

(03/7.764/23)

